

F: 5037

12.011 ORD. EXP.:

EXP.: 314, Región Metropolitana -

Dirección de Vialidad.

Decreto MOP. (Exento) N° 2521, de ANT.:

29 de octubre de 2012.

Informe de Pago Lote N° 2. MAT .:

> Expropiación para la ejecución de la "REPOSICIÓN obra: CONSTRUCCIÓN DE **PUENTES**

> **PROVINCIAS VARIAS REGIÓN**

METROPOLITANA".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 de diciembre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES -FISCALÍA MOP.

JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con RICARDO HÉCTOR SEPÚLVEDA BAGÚ, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Clovis Toro Campos, Repertorio Nº 5.761-2012, de fecha 27 de noviembre de 2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 2941, Nº 4716, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

> Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de gravámenes, prohibiciones y litigios.

> Con los documentos antedicho y habiendo dado cumplimiento el interesado a la exigencias contenidas en el Decreto MOP. (Exento) Nº 2521, de fecha 29 de octubre de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$24.465.470.- a la orden de RICARDO HÉCTOR SEPÚLVEDA BAGÚ.

El cheque respectivo será retirado en las Oficinas del Ministerio de Obras Públicas, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Nivel Central - SANTIAGO.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA

Abogado Jefe Depto. Explopiaciones

Fiscalía MOP.

DISTRIBUCION: - Destinatario.

CB/FSM/enc.

- Oficina de Partes Fiscalía.

r v

- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO Nº 6403006/

Constructor Civil Jafe Dapto. de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD